



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00473 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Banco de Occidente S.A
Demandados	Corporación Genesis Salud IPS
Providencia	Decreta suspensión

En memorial que antecede, ambas partes solicitan la suspensión del presente proceso hasta el 02 de noviembre de 2022. Por ende, al ser pedida por ambas partes del proceso, se encuentra la solicitud ajustada a lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 161 del C.G.P.

En consecuencia, el juzgado,

Resuelve:

Decretar la suspensión del presente proceso hasta el 02 de noviembre de 2022, conforme lo solicitado por las partes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e184a23d4212c0920ad58bce04b8dece48078b20682188bd51a9030a9ff0a1c7**

Documento generado en 22/09/2022 11:27:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>